

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

50

MADRID NÚMERO 9

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 94 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Antonio Guijarro Sarcos, contra las empresas “Panificadora Hermopán, Sociedad Limitada”, “Masterpán, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado providencia de fecha 9 de abril de 2012, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 9 de abril de 2012.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que con fecha 4 de abril de 2012 tiene entrada escrito presentado por don Santiago Batanero Martínez, en nombre y representación de “Panificadora Hermopán, Sociedad Limitada”, en el que se solicita nulidad de actuaciones en el presente procedimiento.—Doy fe.

Providencia

Ilustrísimo magistrado-juez de lo social, don José María Reyero Sahelices.—En Madrid, a 9 de abril de 2012.

Por presentado el anterior escrito, y pudiendo concurrir causa suficiente para la nulidad de actuaciones practicadas en el presente procedimiento, ha lugar a la admisión del incidente solicitado y dese traslado a las partes con copia del escrito para en el plazo común de cinco días efectúen las alegaciones que estimen convenientes en relación con ella.

Notifíquese dicha resolución, y transcurrido el plazo, dese cuenta para dictar la resolución que proceda.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Así lo mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Panificadora Hermopán, Sociedad Limitada”, y “Masterpán, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 9 de abril de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.921/12)